



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 27-2021

CONSIDERANDO: Que Jorge Edmundo Taveras Andújar (Jorge Taveras), nacido en Santo Domingo el 23 de abril de 1945, fue un virtuoso nato de la música, compositor, arreglista, con un desempeño en el arte que lo catapulta como “gloria del arte popular dominicano”.

CONSIDERANDO: Que el Maestro Jorge Taveras, además de pianista consagrado, como ser humano exhibió en vida las excelsas virtudes de un humanista: Libertad, Empatía, Solidaridad, Sinceridad, Respeto, Cultivo intelectual, Sabiduría.

CONSIDERANDO: Que Jorge Edmundo Taveras Andújar, excelencia del arte dominicano, toda su vida exaltó su ascendencia mocana, específicamente vinculada al icónico microterritorio de Estancia Nueva, cuna de su Padre Miguel Taveras Rodríguez, mismo, por ascendencia de su madre Ana Andújar.

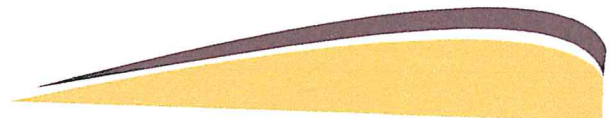
CONSIDERANDO: Que la comunidad de Moca siempre sintió orgullo de los sentimientos y ejercicios francos de mocanidad manifiestos por el meritorio artista.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno local -representado por el Ayuntamiento-, ejerciendo el principio de la Representación resume el concierto de ideas, sentimientos e interés de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la comunidad mocana, de manera particular, ha sentido en lo más profundo de su Ser colectivo el fallecimiento el pasado día 3 del presente mes y año, de Jorge Edmundo Taveras Andújar (Jorge Taveras).

El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Declarar:

Los días siete, ocho y nueve de diciembre de duelo municipal por el fallecimiento de Jorge Edmundo Taveras Andújar

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.21-2021, de fecha 04 de diciembre del 2021 año 158 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.

**MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL**



**LUIS MANUEL DIAZ
PTE. CONCEJO MUNICIPAL**



**MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

